

schando, D.^{no} Juan de Moya, D.^{no} Andres Ferrer,
D.^{no} Juan Jacinto Ruiz ^{Comis.}, D.^{no} Andres Chico, D.^{no}
Pedro Josef de Quiros, D.^{no} Eusebio Garcia Alcaraz, D.^{no}
Jose Gomez Mamanera, D.^{no} Eusebio Avola, y
D.^{no} Josef Maria de Residues, y D.^{no} Bartolome
Navarro Diputado

En esta Cavidad de los Portales de Sala y su
Jurisdiccion por Dios e Nro. Sr. y nuestra Señal de Cruz
en forma de Nro. haver acordado a los 5.^{tos} Capitanes
Diputados del Common. Poder. Judicial
y Perceptor para esta Ayuntamiento. En virtud de
cedula mandada despachar por el Sr. Presidente
de la R. Audiencia, dirigida a ver lo infor-
mado por los 5.^{tos} Comisarios nombrados para
ello, en Nro. del Abasco de Carnes de Carre-
ta que se obligava hacer por Josef Pallares, y
para lo demas que ocurria a la R. Audiencia y
Beneficio publico, y Nro. que los Sr. Pedro
Ceca, y D.^{no} Juan Garcia Navarro se hallan
accidentalmente

En esta Ayuntamiento se ha visto un Exemplar Impreso
de la Resolucion de S. M. comunicada por el Sr. D.^{no}
Pedro de Texera a la Direccion Real de Rentas en
año de cinco de Junio de presente año para
que en las veinte y dos Provincias de Castilla y
Leon, se cobren para la R. Hacienda en las
ventas y Reverendas de aguadientes y licor de
dominio en un diez por ciento de Nro. de
Alcalay y cientos, sin perjuicio de los diez de
ciento que deben cobrar los Pueblos de que esta
ciudad es quedava Inteligenciada, y se ponga

